



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 280-2022-CFCC/TR-DS
Bellavista, abril 27, 2022

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 072-2022-UICC/FCC-(TR-DS), de fecha 21 de abril del 2022, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables remite la propuesta del Jurado de Sustentación de Tesis de los bachilleres del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2022-01 para la Titulación Profesional de Contador Público; y el Oficio Virtual N° 024-2022-CGT/FCC/UNAC de fecha 26 de abril del 2022, remitido por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, proponiendo al Representante de dicha Comisión para la supervisión de la sustentación de tesis de los bachilleres del citado Ciclo Taller de Tesis Virtual 2022-01.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 001-2022-CFCC/TR-DS de fecha 07 de enero del 2022, se aprueba la apertura, inscripción y desarrollo del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2022-01, para la obtención del título profesional en la Facultad de Ciencias Contables;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 019-2022-CFCC/TR-DS de fecha 13 de enero del 2022, se aprueba el Cronograma de Actividades y Presupuesto del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2022-01, para la obtención del título profesional, en la que se establece como fechas de sustentación de tesis el lunes 02 y miércoles 04 de mayo del 2022;

Que, el artículo 25° del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado con Resolución N°099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, precisa que el número de integrantes del jurado de sustentación es de tres (03) titulares y un (01) suplente;

Que, el artículo 51° del citado Reglamento de Grados y Títulos, dispone que la sustentación de la tesis se realiza ante un jurado de sustentación, designado por el Consejo de Facultad, a propuesta de la Unidad de Investigación y en presencia del supervisor general, supervisor de la Facultad y del representante de la Comisión de Grados y Títulos;

Que, el artículo 52° del citado Reglamento de Grados y Títulos, precisa que el representante de la Comisión de Grados y Títulos es designado por el Consejo de Facultad a propuesta de la misma comisión;

Que, conforme al primer documento del visto, la Unidad de Investigación propone como Jurado de Sustentación de Tesis al Dr. Roger H. Peña Huamán como Presidente; Dr. Raúl W. Caballero Montañez como Secretario; Mg. Guido Merma Molina como Vocal y al Mg. Juan J. Zapata Urdiales como Miembro Suplente; en tanto que, la Comisión de Grados y Títulos, en el segundo documento del visto, propone al Mg. Walter V. Huertas Niquen como Representante de la Comisión de Grados y títulos de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 280-2022-CFCC/TR-DS
Bellavista, abril 27, 2022

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 27 de abril 2022** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- DESIGNAR EL JURADO DE TESIS PARA LA SUSTENTACIÓN DE TESIS DE LOS BACHILLERES DEL CICLO TALLER DE TESIS VIRTUAL 2022-01** para la obtención del Título Profesional, que se llevará a cabo los días **LUNES 02** y **MIÉRCOLES 04 de mayo del 2022** de manera virtual; integrando dicho jurado los siguientes docentes:

✓ DR. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN	PRESIDENTE
✓ DR. RAÚL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ	SECRETARIO
✓ MG. GUIDO MERMA MOLINA	VOCAL
✓ MG. JUAN JORGE ZAPATA URDIALES	MIEMBRO SUPLENTE
- DESIGNAR AL MG. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN COMO REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TITULOS EN LA SUSTENTACIÓN DE TESIS DE LOS BACHILLERES DEL CICLO TALLER DE TESIS VIRTUAL 2022-01**, para la obtención del Título Profesional, que se llevará a cabo los días **LUNES 02** y **MIÉRCOLES 04 de mayo del 2022** de manera virtual.
- Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Secretaria del Decano, Comisión de Grados y títulos, Coordinador Académico del Ciclo Taller de Tesis, Miembros del Jurado de Sustentación, representantes de la CGT/FCC y miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO